



**CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE PRONATURA MÉXICO, A.C. (EN LO SUCESIVO "PRONATURA"), LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR, EN LO SUCESIVO "JICOSUR" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021.**

1. Con fecha 17 de mayo de 2021 "PRONATURA", "LA JICOSUR" y "EL AYUNTAMIENTO" firmaron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto participarán de manera conjunta en acciones de interés mutuo en materia ambiental, en el Municipio de Cihuatlán, Jalisco
2. En el marco de ese Convenio de Colaboración se llevará a cabo el proyecto productivo "Vivero agroforestal" (en lo sucesivo "EL PROYECTO"), en el sitio ubicado en las coordenadas geográficas 19°13'50.5" N, 104°34'45.1" O. predio propiedad del ayuntamiento aledaño a las instalaciones del rastro municipal conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**- El presente convenio se suscribe a efecto de desarrollar un proyecto productivo asociado a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (en lo sucesivo "PTAR") del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, consistente en un vivero agroforestal, cuya ubicación geográfica se localiza en 19°13'50.5" N, 104°34'45.1" O, con la finalidad de producir mediante el uso eficiente del agua de riego, planta forestal, de ornato y de uso agrícola para actividades de: reforestación de ejidos o comunidades cercanas dentro y fuera del municipio.

**SEGUNDA.** - "LAS PARTES" están de acuerdo que para el establecimiento del "EL PROYECTO", asociado a la PTAR mediante el establecimiento de un vivero para producción de planta forestal, de ornato y de uso agrícola, dicha acción deberá ser llevada a cabo por "PRONATURA" y "JICOSUR" en relación estrecha con "EL AYUNTAMIENTO".

Para la consecución del objeto del presente, "PRONATURA" se compromete a:

1. Coordinar el proceso de la instalación de la infraestructura para el proyecto productivo.
2. Realizar el acompañamiento técnico durante la nivelación del terreno, instalación de infraestructura para el vivero y formación de un grupo de trabajo.
3. Se aportará un sistema de riego para una nave de producción del vivero.
4. Se aportará los materiales para el establecimiento del vivero (Ver Tabla 1 Anexo 1).
5. Aportar los insumos para la producción del primer ciclo. (Ver Tabla 2 Anexo 1)
6. Aportar un letrero informativo del proyecto.
7. Capacitación técnica especializada para el grupo de trabajo.
8. Seguimiento del proyecto hasta diciembre de 2021.

Las actividades están descritas en el cronograma de trabajo, el cual se encuentra en clausula Quinta del presente Anexo.

**TERCERA.** - "EL MUNICIPIO" se compromete a.





- 1 Habilitar el espacio donde, se asigne para la instalación del proyecto, las acciones serán limpiar, nivelar y apisonar dónde será cimbrada la estructura. (Ver Anexo 1).
- 2 Considerar y gestionar el terreno donde se instalará el proyecto, posterior a la toma de decisión de las partes, por considerar el sitio exacto.
- 3 Gestionar los permisos correspondientes para la ocupación del terreno donde se instale el proyecto.
- 4 Realizar limpieza de material vegetativo que se encuentre en el terreno.
- 5 Aportar la mano de obra para el armado de las estructuras de la nave del vivero.
- 6 Aportación de la mano de obra necesaria para la construcción de una bodega y el piso de la zona de compostaje, deslindando a "**PRONATURA**" de cualquier responsabilidad, siendo "**EL AYUNTAMIENTO**" el responsable. Medidas vienen en Anexo 1.
- 7 Apoyar en la excavación, arropado y tapado de las líneas de conducción.
- 8 Aportar material pétreo y mano de obra para anclas, zapatas y piso.
- 9 Instalar el letrero informativo del proyecto en un lugar visible, cuya ubicación deberá de acordar con "**PRONATURA**".
- 10 Aportar la protección del cabezal de riego.
- 11 Aportar el material requerido para elaborar las compostas u otros sustratos necesarios en la producción y que se encuentren en la región.
- 12 Instalar una toma de agua potable para usos varios.
- 13 Expedir en favor de "**PRONATURA**" los comprobantes fiscales correspondientes (CFDI) en virtud del donativo recibido en términos del presente, en el entendido que el cumplimiento al presente numeral será condición indispensable para la entrega de los insumos y demás aportaciones pactadas.
- 14 Considerar el pago de dos personas que se ocuparan durante el ciclo de producción. (Ver tabla 3, del Anexo 1).
- 15 Apoyar en la constitución del grupo de trabajo y las actividades que desarrollen en el proyecto.
- 16 Gestionar con la administración municipal entrante las facilidades que permitan el funcionamiento constante del vivero, sin perjuicio por cambio de gobierno.
- 17 Integrar a "**PRONATURA**" y Fundación Coca-Cola en toda la publicidad y difusión del proyecto, debiendo solicitar a "**PRONATURA**" su autorización respecto a cualquier inserción de logo en cualquier material a utilizar.

#### CUARTA. - "JICOSUR" se compromete a:

1. Realizar el acompañamiento de supervisión de obra en conjunto con "**LAS PARTES**", con la finalidad de ir cumpliendo en cada paso del proceso de construcción.
2. Notificar a "**LAS PARTES**", ante un evento que pueda poner en riesgo la continuación de la obra.
3. Notificar a "**LAS PARTES**", ante un cambio no previsto en el proyecto y consultar la aprobación del mismo.
4. Apoyar a "**EL AYUNTAMIENTO**" con la gestión de lo necesario para que **EL PROYECTO** llegue a buen término.
5. Apoyar a "**LAS PARTES**" en la implementación y acompañamiento del Proyecto Productivo, para la reutilización del agua tratada de la PTAR.
6. Apoyar a "**LAS PARTES**" en la concertación con los usuarios del agua para buscar los mecanismos en pro de la reutilización del agua tratada.
7. Participar en los eventos de difusión ante medios de comunicación, para proyectar la iniciativa a nivel local, nacional e internacional.





8. Colaborar en la coordinación con "LAS PARTES" en los eventos protocolarios y en la entrega de obra.
9. Aportará recursos materiales que permitan el desarrollo del proyecto siempre y cuando este dentro de su presupuesto anual, cuyo valor aproximado será de \$30,000 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N).

**QUINTA. - LAS PARTES** se comprometen a desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente cronograma, cuyas semanas comenzarán a computar a partir de la firma del presente de los que en este convenio participan.

Actividad	1		2				3				4				5				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Desmante, limpieza y nivelación del terreno.																			
Marcado de sitio para la instalación de infraestructura.																			
Cotización de cada concepto																			
Adquisición de metales para estructuras.																			
Armado de la estructura metálica del vivero.																			
Armado de las mesas metálicas para el vivero.																			
Construcción de bodega.																			
Instalación de estructura metálica de la nave del vivero.																			
Adecuación de área de trabajo / compostaje																			
Marcado de ubicación de líneas de conducción.																			
Cavado de zanjeo para la instalación del sistema de riego.																			
Instalación del sistema de riego																			
Prueba de funcionamiento del sistema de riego.																			
Capacitaciones para la producción de planta forestal, de ornato y plántula.																			
Cotización de planta																			
Entrega de semillas y plantas aportadas por Pronatura.																			
Acomodo de plantas de ornato y forestal en el área correspondiente.																			







*[Handwritten signature]*

**C. Crithian Fernando Flores García**  
Síndico Municipal de Cihuatlán, Jalisco

*[Handwritten signature]*

**Víctor Alfonso Martínez Martínez**  
Gerente de Proyectos Especiales

*[Handwritten signature]*

**L.C.P. Rafael Hernández Velazquez**  
Tesorero Municipal de Cihuatlán, Jalisco

*[Large handwritten signature]*

**Lic. Fernando Medina Flores**  
Secretario General del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco

**POR "JICOSUR"**

*[Handwritten signature]*

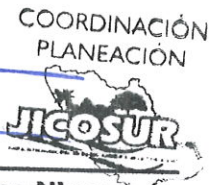


**Ing. Marduck Cruz Bustamante**  
Director de JICOSUR



**L.C.P. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios**  
Coordinador Administrativo de JICOSUR

*[Handwritten signature]*



**IRNA. Miguel Julián Flores Nieves**  
Coordinador de Planeación de JICOSUR





## Proyecto productivo asociado a la PTAR

### Título del proyecto:

Proyecto vivero agroforestal Cihuatlán

### Objetivo general:

Promover el uso eficiente del agua proveniente de la PTAR a través de la instalación de un vivero de producción agroforestal donde se generen ingresos económicos a las comunidades.

### Resumen del proyecto/programa:

Este proyecto propone establecer un vivero donde se reproducen especies nativas y de importancia para el rescate de plantas forestales dentro del municipio de Cihuatlán, además, de producir plantas de coco híbrido donde los productores puedan adquirir la planta en mejor precio y con la calidad de planta.

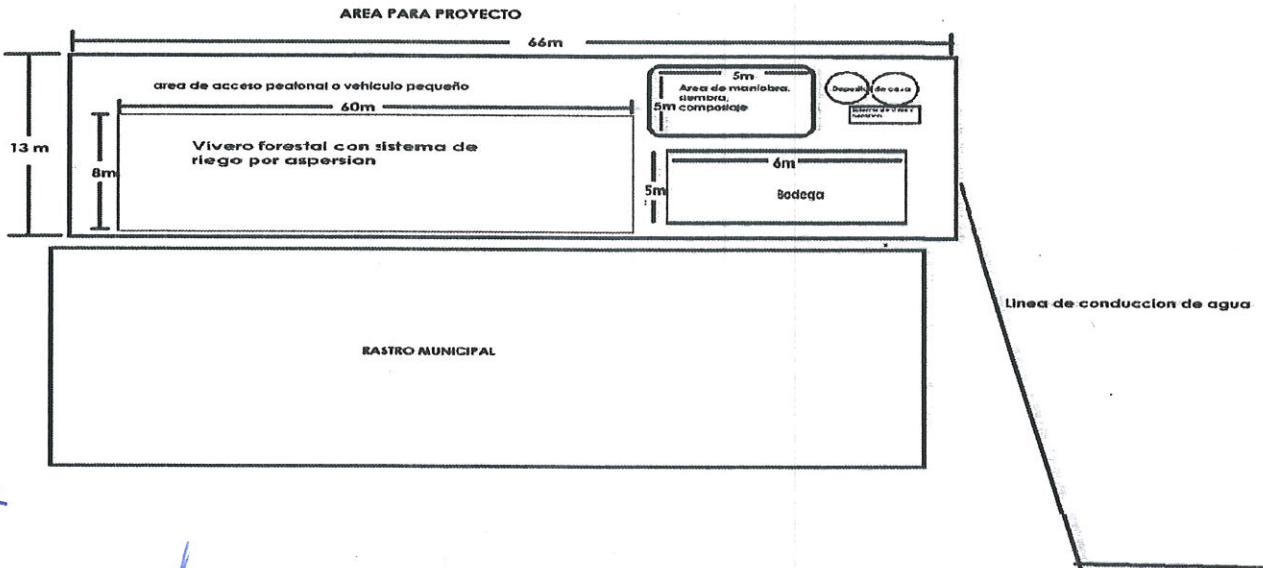
Se organizará bajo la estructura legal que se definirá con el grupo de trabajo que se elija para trabajar y tendrá un presidente, secretario y tesorero, el grupo de trabajo se formará de 5 personas.

La capacidad del vivero es para 50,000 plantas y se espera tener en producción un porcentaje del 40% de planta de coco, 40% de planta forestal y 20% de plantas ornamentales.

El terreno del proyecto se encuentra a pie de carretera, lo que puede facilitar la comercialización una vez el proyecto esté en marcha. La superficie es de 780 m<sup>2</sup>.

### Diseño del vivero





**Acciones:**

Fase	Actividad
Análisis de información existente	Investigación documental/escritorio
	Corroboración en campo de lo documental
	Elaboración de ficha técnica de la comunidad
	Establecimiento de contacto con líderes/autoridades
Diagnostico comunitario participativo	Sesión 1 con autoridades (municipales/ejido)
	Sesión 2 con líderes comunitarios
	Sesión 3, comunidad
	Sistematización de material diagnostico
	Planteamiento del proyecto a desarrollar
	Presentación de resultados con autoridades y comunidad
Planeación Participativa	Conformación de grupos
	Canvas/ plan de acción con grupo de beneficiarios
Puesta en marcha	Firma de convenios





	Capacitación al grupo
	Cotización de materiales /servicios
	Firma de contratos/garantías, compra de materiales
	Instalación /avances del proyecto
	Estrategias de financiamiento (caja de ahorro)
Seguimiento	Seguimiento
	Instalación de Display
Evaluación/ Inauguración	Evaluación de satisfacción a cliente
	Preparativos previos inauguración
	Inauguración

**Presupuesto del Proyecto**

Capital Inicial: es aquella inversión que solo se tiene que realizar una vez y que tiene al menos un periodo de vida de 8 años. El total del capital inicial es de \$365,670.00 pesos.

Tabla 1. Materiales de la infraestructura inicial.

Infraestructura
Estructura casa sombra
Mesas porta charola
Charolas forestales 60 cav 220 ml
Sistema de riego
Conducción de agua PTAR a PP
Bomba para conducción
Cisterna 5,000 lts
Tinaco dosificador fertilizante
Herramienta





Mochila aspersora
Construcción de bodega (6x5m2)
Área de trabajo (5x5m2)
Cercado periférico
Displays

En las siguientes tablas se describen los insumos a considerar por cada año de producción, así como, el costo de la mano de obra a considerar dentro del proyecto.

Tabla 2. Insumos a considerar al inicio de cada producción son:

Insumos
Peat moos
Agrolita
Vermiculita
Fertilizante base
Fertilizante 12-43-12
Fertilizante 19-19-19
Fertilizante 10-10-43
Agroquímicos (insecticida, fungicida, etc)
Bolsa plastico 13 x 25
Tierra
Tezontle
Gasolina
Cloro, jabón, escobas, otros
Materia orgánica

Dentro del proyecto no estamos contemplando el pago de mano de obra, los costos que presentamos aquí pueden variar de acuerdo a la zona.



Esto solicitamos lo pueda solventar el municipio, por lo menos hasta que sea sustentable el pago a través del proyecto.

Tabla 3. Mano de obra.

Mano de Obra	Unidad	Cantidad horas	Precio	\$72,000.00
Encargado del vivero	Apoyo	240	\$250.00	\$60,000.00
Viverista	Apoyo	40	\$300.00	\$12,000.00

Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the lower half of the page.